

[Volver a la página web principal](#)

Declaración sobre Esclavitud Moderna y Tráfico de Personas Fesa UK Ltd 2015/16

Esta declaración ha sido creada de acuerdo con el acta de la Esclavitud Moderna con el fin de facilitar transparencia de actuación a nuestros proveedores. Se detallan las pautas seguidas por Fesa UK Ltd durante el pasado ejercicio, y las medidas que se tomarán durante el próximo, con el fin de prevenir Esclavitud Moderna y Tráfico de Personas dentro del ámbito de nuestro negocio y cadena de suministro. Esta declaración cubre las medidas tomadas durante nuestro último año contable, que abarca desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016.

Política ética y marco de actuación

Fesa reconoce la responsabilidad social de asegurar que la Esclavitud Moderna no se halle en ningún aspecto de su negocio o cadena de suministro, y por lo tanto sigue los principios que se delimitan en el código ETI (Iniciativa de Comercio Ético, en inglés). Éstos son comunicados a todos los empleados (incluidos empleados de agencias) en su primer día de trabajo mediante material informativo de iniciación, bajo la sección de Política de Comercio Ético. Actuamos proactivamente en colaboración con nuestros proveedores con el fin de asegurarnos de que éstos se adhieran al Código en todo momento.

Además de la presente Declaración y de su Política de Comercio Ético, Fesa se adhiere a una Política dedicada a prevenir la explotación laboral oculta, "Preventing Hidden Labour Exploitation". Detalles sobre esta política son proporcionados a todos los empleados en su primer día de trabajo mediante material informativo de iniciación el cual explica el papel de cada miembro de la plantilla en cuanto cómo afrontar el problema de explotación laboral oculta y cómo denunciarlo en caso de sospecha. Todas las políticas a las que Fesa se adhiere están disponibles para su lectura en todos los tablones de anuncios presentes en las instalaciones.



Análisis de Riesgos y Mitigación

Fesa ha identificado dos aspectos de la cadena de suministro que están expuestos a mayor grado al riesgo de Esclavitud Moderna y Tráfico de Personas. Son: proveedores de mano de obra externa y agricultores en países de alto riesgo.

Éstos han sido identificados como alto riesgo por estar fuera de nuestro control directo y porque dependemos, hasta cierto punto, de la honestidad del proveedor de servicios o agricultor en cuanto a su ética de trabajo y su adhesión al código ETI, así como a las normas laborales de su país.

Con el fin de mitigar el riesgo de estar expuestos a la Esclavitud Moderna y el Tráfico de Personas en el ámbito de proveedores externos, se han tomado las siguientes medidas:

- Se ha empleado una estricta política de contratación que exige que todos los proveedores de mano de obra estén registrados en el GLA (Autoridad Licenciataria de Contratistas de Mano de Obra, en inglés) como manera de asegurarnos de que toda la mano de obra que utilicemos esté recibiendo un trato justo y un salario legal.
- Se garantiza que la normativa del GLA se está cumpliendo en todo momento y que no existe ningún caso de Esclavitud Moderna, mediante entrevistas a personal contratado por medio de agencias. Estas entrevistas son efectuadas de forma aleatoria y equitativa conforme al número de agencias en uso. Su contenido está diseñado con el fin de alertar ante cualquier señal de existencia de Esclavitud Moderna (como la práctica de cobrar a empleados por conseguirles un puesto de trabajo), y de suministrar a cada empleado, como parte de su iniciación al trabajo, material necesario que incluya información relativa a la Esclavitud Moderna.
- Se garantiza que la normativa del GLA se está cumpliendo por medio de auditar a los proveedores de mano de obra dos veces al año (adicionalmente e independientemente a las auditorías del GLA).
- Se mantienen buenas relaciones laborales con los proveedores de mano de obra, así como con el personal contratado, con el fin de facilitar comunicación abierta y honesta.



Con el fin de mitigar el riesgo de estar expuestos a la Esclavitud Moderna y el Tráfico de Personas en el ámbito de agricultores en países de alto riesgo, se han tomado las siguientes medidas:

- Se exige la debida cumplimentación de cuestionarios (“due diligence”), traducidos al idioma del agricultor si es posible, en los que se pide información sobre certificaciones y gestión de seguridad y ética. Respuestas que provoquen sospecha son investigadas y el resultado se toma en cuenta al tomar decisiones sobre el uso de dicho agricultor.
- Se requiere que cada agricultor esté registrado en Sedex y complete los SAQ al 100%. Respuestas que provoquen sospecha son investigadas y el resultado se toma en cuenta al tomar decisiones sobre el uso de dicho agricultor.
- Se mantienen buenas relaciones laborales con los agricultores, con el fin de facilitar honestidad y transparencia.
- Se requiere que cada agricultor sea auditado en SMETA en función al grado de riesgo y en casos en los que el cliente lo exija.
- Se llevan a cabo visitas a instalaciones, realizadas por miembros de los equipos Técnico y Comercial.

En nuestra opinión, estos procesos mitigan el alto riesgo de Esclavitud Moderna y Tráfico de Personas en estos ámbitos y nos alertan de cualquier posible instancia. Estamos comprometidos a la mejora de estos procesos a la medida de lo posible y se actualizarán cuando sea necesario.

En breve...

Durante el próximo ejercicio Fesa aumentará significativamente sus empeños por combatir la Esclavitud Moderna y el Tráfico de Personas. Nuestro Departamento de Calidad – con apoyo de la Dirección – se esforzará por aplicar todos los procesos de buenas prácticas especificados en el “Stronger Together”, utilizando el siguiente método:

1. Identificación y Evaluación de Riesgos

Fesa está comprometida a mejorar la precisión de su Evaluación de Riesgos y durante el próximo año usaremos herramientas facilitadas por Sedex y Stronger Together. Estas herramientas nos permitirán identificar la posibilidad de riesgos en todos los países de los que nos abastecemos, y consecuentemente nos ayudarán a colaborar con nuestros proveedores con el fin de mitigar el riesgo lo más efectivamente posible.



Fesa está comprometida a identificar de manera honesta e imparcial la forma de mejorar su política y procesos relativos a la Esclavitud Moderna y el Tráfico de Personas. Esto implica el revisar dicha política de manera regular y sistemática.

2. Formación e Implementación de Mejoras:

A través de un sistema mejorado de formación, intentaremos sensibilizar al personal de Fesa al problema de la Esclavitud Moderna y el Tráfico de Personas y proporcionaremos los medios necesarios para identificar y denunciar instancias de Esclavitud Moderna. Intentaremos incrementar el número de personas que reciben formación y así mejorar la calidad de ésta a través de talleres informativos e interactivos, a la vez que facilitemos la comprensión de toda la información disponible por medio de posters y folletos en varios idiomas.

3. Seguimiento y Comunicación:

Después de implementar mejoras a nuestra política y de impartir la formación necesaria, Fesa permanece comprometida a hacer un seguimiento y a comunicar de manera precisa cualquier otro cambio implementado. Nuestra próxima declaración sobre la Esclavitud Moderna y el Tráfico de Personas contendrá información relativa a si estas mejoras han tenido el efecto deseado, y comunicará los pasos a seguir con el fin de seguir mejorando.



J Szymborski
Managing Director

Fecha: 01/02/17

